



Resolución Directoral

N° 00470-2023-ENSFJMA/DG-SG

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de octubre de 2023

VISTOS: el Informe N° 00478-2023-ENSFJMA/DG-DA y anexos; así como el Informe N° 00032-2023-ENSFJMA/DG-DA-CPA-DAD; y demás documentos que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Académica es el órgano de línea encargado de planificar, organizar desarrollar, monitorear y evaluar las actividades y servicios académicos a cargo de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, en armonía con lo señalado en el Art. 12° del Reglamento General, aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, es función de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, investigar, preservar y difundir la Cultura Tradicional Peruana a nivel nacional y mundial, a través de los diferentes medios; el mismo que forma parte de uno de sus fines, según lo dispuesto en el Art. 3°, literal c) de su Reglamento General aprobado con Decreto Supremo N° 054-2002-ED;

Que, mediante Solicitud N° 002-2023-II/JSRH-JDAD-ENSFJMA, de fecha 17 de octubre de 2023, el profesor Juan Rodríguez Hinostriza, presentó el proyecto de innovación pedagógica: "Visitas curriculares a las actividades agrícolas en el pueblo de Culluchaca en la Provincia de Huanta - Ayacucho", viaje de estudios a realizarse con los estudiantes del II y IV ciclo, mención Danza, de las carreras profesionales de Educación Artística y Artista Profesional, desde el 19 al 23 de octubre de 2023;

Que, con Informe N° 00032-2023-ENSFJMA/DG-DA-CPA-DAD, de fecha 17 de octubre de 2023, la jefatura del Departamento Académico de Danza remite a la Dirección Académica el Proyecto de innovación pedagógica: "Visitas curriculares a las actividades agrícolas en el pueblo de Culluchaca en la Provincia de Huanta - Ayacucho", presentado por el docente Juan Rodríguez Hinostriza, que contiene el cronograma de actividades y relación de los estudiantes que estarán realizando el viaje de estudios a Huanta, Departamento de Ayacucho, a partir del 19 hasta el 23 de octubre 2023, con los estudiantes del II ciclo A, B y C y IV ciclo A, B, y C ciclo Danza de las Carreras de Educación Artística y Artista Profesional;

Que, con documento del Visto, la Dirección Académica informa respecto al viaje de estudios a realizar por el profesor Juan Rodríguez Hinostriza con los estudiantes del II y IV



EXPEDIENTE: DAD2023-INT-0025973

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **769D22**

ciclo de las carreras de Educación Artística y Artista Profesional, del 19 al 23 de octubre de 2023, por lo que concluye en aprobar mediante resolución directoral el viaje de estudios “Visitas curriculares a las actividades agrícolas en el pueblo de Culluchaca en la Provincia de Huanta - Ayacucho”; asimismo justificar las inasistencias de los estudiantes que participarán en este viaje de estudios.

Que, con Informe N° 00488-2023-ENSFJMA/DG de fecha 23 de octubre de 2023, la Dirección General, contando con los informes favorables de la Dirección Académica y jefatura del Departamento Académico de Danza, dispone expedir la resolución directoral autorizando en vías de regularización, el viaje de estudios del docente Juan Severino Rodríguez Hinostroza con los estudiantes del II y IV ciclo, mención Danza de las Carreras de Educación Artística y Artista Profesional, actividad denominada “Visitas curriculares a las actividades agrícolas en el pueblo de Culluchaca en la Provincia de Huanta - Ayacucho”, del 19 al 23 de octubre de 2023, así como la justificación de inasistencias de los estudiantes y el docente;

Estando a lo informado y visado por el Director Académico, Secretaria General, y;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 054-2002-ED, Reglamento General de la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, en vías de regularización, el viaje de estudios denominado: “**Visitas curriculares a las actividades agrícolas en el pueblo de Culluchaca en la Provincia de Huanta - Ayacucho**”, programado por el Lic. Juan Severino Rodríguez Hinostroza, docente de Danza, quien viajó con los estudiantes del II y IV ciclo de la Carrera de Educación Artística y Artista Profesional, mención Danza, los días comprendidos del 19 al 23 de octubre de 2023, según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARRERA	MENCIÓN	CICLO
1	RODRÍGUEZ HINOSTROZA, JUAN SEVERINO	09752672	Docente	Danza	-
2	BUSTAMANTE HERMENEGILDO, JOSEPH ALEXANDER	72307308	Educación Artística	Danza	II-A
3	MEDINA LEZAMA, VIELKA ARELYS	72187902	Educación Artística	Danza	II-A
4	GUZMÁN ROSALES, GLORIA ESTHER	70477348	Educación Artística	Danza	II-A
5	CASTRO CORNEJO, BELÉN TAMARA MAGDIEL	71501824	Educación Artística	Danza	II-A
6	CAMACHO ESPINOZA, WILLIAMS GEOVANI	73248909	Educación Artística	Danza	II-A
7	MILLA SINCHI, ALEXANDER YAMIL	72291822	Educación Artística	Danza	II-A

EXPEDIENTE: DAD2023-INT-0025973

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **769D22**





8	GOMEZ CHACMANA, LISSET DANITZA	73864872	Educación Artística	Danza	II-B
9	ALVAREZ REYES, ALDAIR ROLANDO	75211852	Educación Artística	Danza	II-B
10	VILLANUEVA SARMIENTO, MARCO ANTONIO	77819109	Educación Artística	Danza	II-B
11	NAUPARI SANDOVAL, PAOLA NICOLE	76418292	Educación Artística	Danza	II-B
12	ESQUEN RUIZ, MANUEL	72210110	Educación Artística	Danza	II-B
13	QUISPE SIHUACOLLO, JHAN CARLOS	47488007	Educación Artística	Danza	II-B
14	TABOADA MARTÍNEZ, GLORIA	75487404	Educación Artística	Danza	II-B
15	VILCA HUAMÁN, ARIANA	70488482	Educación Artística	Danza	II-B
16	MOLERO GONZALES, RICHARD JESÚS	77660742	Educación Artística	Danza	II-B
7	HUAMÁN MACHUCA, LANDRY ANTONELA	74811597	Educación Artística	Danza	II-B
8	QUISPE LLACZA, CINDY	70203150	Educación Artística	Danza	II-B
9	ROSPIGLIOSI TRIGOSO, CAMILA FRANCESCA	72385260	Artista Profesional	Danza	II-C
20	CHICOMA VARGAS, ARANTXA KIARA	73189388	Artista Profesional	Danza	II-C
21	PINO ZUNE, ROSIMBER BONIFACIO	72477622	Artista Profesional	Danza	II-C
22	LOZANO ANYOSA, XIMENA	72898134	Educación Artística	Danza	IV-B
23	MATOS SERRANO, FRANCESCA BEATRIZ	75517281	Educación Artística	Danza	IV-B
24	QUISPE RAMÍREZ, RODOLFO ANTONIO	70164136	Educación Artística	Danza	IV-B
25	SANCHES DE LA CADENA, JULIA CAROLINA	41445008	Educación Artística	Danza	IV-B
26	VEGA TELLO, MARILUZ	76164980	Educación Artística	Danza	IV-B
27	ROJAS BRAVO, ANGELLY FRANCESCA	71196127	Educación Artística	Danza	IV-B
28	ISLA VIVAS, GERSON ALEXANDER	72564239	Artista Profesional	Danza	IV-C



EXPEDIENTE: DAD2023-INT-0025973

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **769D22**



29	GÁLVEZ ROMERO, JOSÉ LUIS	77142026	Artista Profesional	Danza	IV-C
30	ALBAN MIRANDA, MARÍA MILAGRITOS	-	Artista Profesional	Danza	IV-C

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Dirección Académica la justificación de inasistencias de los estudiantes del II y IV ciclo, mención Danza, de la Carrera de Educación Artística y Carrera de Artista Profesional y del docente Juan Severino Rodríguez Hinostriza, quienes han participado en el viaje de estudios "Visitas curriculares a las actividades agrícolas en el pueblo de Culluchaca en la Provincia de Huanta - Ayacucho", los días comprendidos del 19 al 23 de octubre de 2023.

Artículo 3°.- DISPONER, que la Secretaria General publique la presente resolución en el portal institucional, y se notifique a los interesados e instancias pertinentes, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Escuela Nacional Superior de Folklore
José María Arguedas
Ana del Socorro Polo Vasquez

Mg. ANA DEL SOCORRO POLO VÁSQUEZ
Directora General

EXPEDIENTE: DAD2023-INT-0025973

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinad_ensf/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **769D22**

